

Históricas Digital

Ignacio del Río

“Vínculos económicos y contradicciones interregionales: la producción manufacturera del eje Puebla-Querétaro-Guadalajara y los mercados del norte minero de la Nueva España”

p. 349-366

Caminos y mercados de México

Janet Long Towell y Amalia Attolini Lecón
(coordinadoras)

México

Universidad Nacional Autónoma de México,
Instituto de Investigaciones Históricas,
Instituto Nacional de Antropología e Historia.

2009

690 p.

(Serie Historia General, 23)

Ilustraciones, mapas

ISBN 978-607-02-0660-3

Formato: PDF

Publicado en línea: 2 diciembre 2011

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/caminosymercados/mercados.html>

DR © 2015, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510, México, D. F.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

VÍNCULOS ECONÓMICOS Y CONTRADICCIONES
INTERREGIONALES: LA PRODUCCIÓN MANUFACTURERA
DEL EJE PUEBLA-QUERÉTARO-GUADALAJARA
Y LOS MERCADOS DEL NORTE MINERO DE LA NUEVA ESPAÑA

IGNACIO DEL RÍO

Instituto de Investigaciones Históricas
Universidad Nacional Autónoma de México

Introducción

Del vasto universo de la producción y la circulación de mercancías en la Nueva España voy a ocuparme aquí solamente de la producción de textiles y de la remisión de éstos hacia las provincias norteñas del virreinato, particularmente hacia aquellas que destacaban como productoras de metales preciosos. Me ocuparé nada más de los textiles porque telas y prendas de vestir fueron productos infaltables en los cargamentos llevados al norte del país por las innumerables cuadrillas de arrieros y carretoneros que por lo menos una vez al año hacían ese largo viaje, y porque los textiles representaban invariablemente la porción más importante de esos cargamentos en volumen y valor. Restrinjo mi consideración al norte minero porque lo que pretendo mostrar es que los mercados surgidos por efecto de la producción de metales preciosos fueron muy atractivos para los traficantes, que sabían que la disponibilidad local de plata u oro les permitía colocar convenientemente sus mercancías, cualesquier que fueran su origen y su calidad. Al norte minero iban a dar para su consumo lo mismo telas y prendas de vestir de importación, en general finas, que las producidas en el país, por lo común más corrientes que aquéllas.

Una opinión generalizada lo mismo entre los observadores de la época que entre los estudiosos contemporáneos es la de que la producción de plata hizo surgir, desde los inicios mismos de la colonización española del septentrión, los mercados más dinámicos de la Nueva España, mercados que, por supuesto, no pudieron formarse y subsistir en aislamiento. No anticiparé por ahora sino que esos mercados, abastecidos sólo en parte con productos de importación, tuvieron un efecto estimulante en la producción manufacturera del centro y el occidente del país, y que de la subsistencia de dichos mercados dependió a su vez la de la industria textil novohispana, la que, hacia las postrimerías de la época colonial, daba señales de estar entrando en una etapa de franco y consistente desarrollo.

Expansión minera y comercio

La búsqueda de yacimientos de metales preciosos fue un empeño en el que consumieron sus más afanosos esfuerzos muchos de los españoles y demás europeos que se esparcieron por el Nuevo Mundo desde fines del siglo XV. Colón mismo anduvo siempre en busca de indicios de la existencia de oro, persuadido de que la posesión de ese metal era la posesión de todo lo que solían ambicionar los hombres.¹ Pero no el oro sino la plata fue lo que a la postre se encontró en grandes cantidades en el subsuelo indiano. Al mediar el siglo XVI ya se había hecho el descubrimiento del Cerro del Potosí, en el Alto Perú, y de los yacimientos de Zacatecas, en la Nueva Galicia. Nada quizá como la expectativa de encontrar plata u oro dio impulso a los movimientos de expansión de los contingentes españoles, y bien claro resulta que el hallazgo de esos metales, sobre todo de plata, obró invariablemente como un poderoso estímulo de la colonización.² La plata, decía el cronista franciscano José Arlegui, había sido y continuaba siendo aun en el siglo XVIII “la piedra imán del español”.³

Ahora bien, al parejo de la minería se fue extendiendo el comercio, que hizo posible el abastecimiento de los distritos mineros y la necesaria salida y puesta en circulación de la plata y el oro. En Zacatecas, en cuanto dio inicio la explotación de los yacimientos minerales quedó establecido un tráfico comercial constante y los trenes de carros y carretas empezaron a ir y venir entre aquel real de minas y el México central e incluso Michoacán.⁴ Aun en los casos de explotaciones tan precarias como eran las de los placeres de oro, los comerciantes acudían casi tan pronto como los gambusinos a los lugares donde se recolectaba el metal, como en el siglo XVIII sucedió en La Cieneguilla y otros sitios de la provincia de Sonora.⁵

Podemos tener, pues, como principio casi axiomático que donde hubo producción de metales preciosos hubo una correspondiente actividad comercial que se daba localmente pero que tendía a conectar los centros

¹ En una carta escrita en Jamaica en 1503 aseveraba Colón: “¡El oro es una cosa maravillosa! Quien lo posee es dueño de todo lo que desea. Con el oro hasta pueden llevarse almas al Paraíso”, texto citado por Eric Roll, *Historia de las doctrinas económicas*, trad. de Florentino M. Torner, 3ª edición, México-Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1958, p. 59.

² Vid. Jorge Gurría Lacroix, “La minería, señuelo de conquistas y fundaciones en el siglo XVI novohispano”, en Miguel León-Portilla *et al.*, *La minería en México. Estudios sobre su desarrollo histórico*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1978, p. 37-65.

³ José Arlegui, *Crónica de la Provincia de N. S. P. S. Francisco de Zacatecas*, México, Imprenta Cumplido, 1851, p. 15.

⁴ P[eter] J. Bakewell, *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas, 1546-1700*, trad. de Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica, 1976, p. 87.

⁵ Vid. Ignacio del Río, “Auge y decadencia de los placeres y el real de La Cieneguilla, Sonora (1771-1783)”, *Estudios de Historia Novohispana*, v. VIII, México, 1985, p. 81-98.

productores de metales con los de bienes de consumo inmediato y los de manufacturas, aun cuando estos últimos estuvieran en lugares lejanos del virreinato o, incluso, en el extranjero. Ningún real de minas habría podido subsistir al margen de las redes comerciales regionales, que en general servían para el abasto de productos agrícolas y pecuarios y suprarregionales, que se empleaban más bien para el tráfico de productos manufacturados. En su trabajo sobre Santa Eulalia, Hadley asevera que los comerciantes cumplieron la importante función de enlazar las aisladas minas chihuahuenses “con el resto del virreinato”,⁶ consideración que bien podríamos hacer en referencia a todas las zonas mineras de la Nueva España.

Tan estrechamente ligados estuvieron la minería y el comercio que muchas de las poblaciones mayores surgidas en el norte del país por efecto de las explotaciones mineras fueron a la vez importantes centros de comercio. Tales fueron los casos, por ejemplo, de Zacatecas, Durango, Parral, Chihuahua, Los Álamos y El Rosario, por no citar sino algunas de las más importantes poblaciones minero-comerciales. Es cierto que también hubo centros de población que, sin ser mineros, alcanzaron cierta importancia comercial, como Saltillo, Taos y Abiquiú, pero habría que preguntarse si las importantes ferias anuales celebradas en estos lugares no fueron sino un efecto colateral de la minería de metales preciosos.

Desde el inicio de la colonización española, minería y comercio se desarrollaron, pues, en una estrecha asociación, entre otras razones porque la producción de metales, particularmente de metales preciosos, no tenía sentido sino dentro de una economía de mercado. Entre los productores mineros y los comerciantes que los abastecían se trabó una relación tal que unos y otros se hicieron mutuamente indispensables al grado de que, como lo dice West en su estudio sobre Parral, el transportista de mercancías y el tendero se hicieron figuras imprescindibles en las comunidades mineras.⁷ De manera simple y puntual decía esto un minero del siglo XVII citado por el mismo West: “El minero no puede hacer cosa sin el mercader ni el mercader sin el minero”.⁸ Tan al parejo corrían una y otra actividades en las regiones mineras que el número de tiendas en funcionamiento no estaba determinado por el de la población vecindada en los pueblos sino por los vaivenes de la producción de los metales preciosos.⁹

⁶ Phillip L. Hadley, *Minería y sociedad en el centro minero de Santa Eulalia, Chihuahua (1709-1750)*, trad. de Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica, 1979, p. 147.

⁷ Robert C. West, *The Mining Community in Northern New Spain: the Parral Mining District*, Berkeley and Los Angeles, University of California Press, 1949, p. 77

⁸ *Ibid.*, p. 84. El texto en castellano aparece en la p. 129, nota 35.

⁹ *Ibid.*, p. 83. West ejemplifica con el caso de Parral.

Los caminos del septentrión

La amplia red de caminos que unió el norte minero con otras regiones de la Nueva España tuvo dos ejes troncales que corrían de sur a norte y que hicieron posible la articulación de los mercados dinamizados por la producción de metales preciosos con los centros productores de manufacturas o los que obraron como lugares de almacenamiento y paso de mercancías de importación. Uno de estos ejes, el más importante de los dos, era el conocido como Camino Real de Tierra Adentro, que iba de la ciudad de México hasta los principales centros de población de la Nueva Vizcaya y aun del Nuevo México; el otro era el que de la ciudad de México iba a Michoacán y a Guadalajara para luego tirar hacia el Pacífico y subir por las llanuras costeras hasta la provincia de Sonora.¹⁰

Por ambas vías, así como por sus múltiples ramales, e incluso por los caminos transversales que las conectaban entre sí, fluían mercancías de consumo general en un sentido y metales preciosos en el sentido contrario. Las mercancías que se llevaban al norte eran en muy buena parte productos manufacturados, unos importados y otros producidos en la Nueva España. Hasta bien avanzado el siglo XVIII los hilos de ese comercio se movieron casi exclusivamente desde la ciudad de México, que era la principal receptora de la plata extraída de las minas norteñas y el punto terminal común del Camino Real de Tierra Adentro y del camino que iba a Michoacán, Guadalajara y el noroeste del país. En todo caso, como lo destaca Antonio Ibarra, las dos rutas vertebrales y el tráfico que en ellas se realizaba fueron un reflejo “de la organización del mercado en el septentrión novohispano”.¹¹

Dos aspectos que hay que considerar respecto de esta red caminera que venimos describiendo son el de las distancias que había entre los principales centros de distribución comercial y las zonas de mayor producción minera, y el de la calidad de los transportes y los caminos. Unos cuantos datos nos darán una idea de los recorridos que tenían que hacer arrieros y carretoneros para acceder, desde la ciudad de México, a los lugares en que se producían la plata o el oro: de la capital del virreinato a la villa de Chihuahua, surgida al impulso de la producción de las minas de Santa Eulalia, había alrededor de 1 700 kilómetros, en tanto que de la misma ciudad de México al real de El Rosario, situado en la parte sur del

¹⁰ Antonio Ibarra, “Mercado, élite e institución: el Consulado de comercio de Guadalajara y el control corporativo de las importaciones en el mercado interno novohispano”, en Bernd Hausberger y Antonio Ibarra (eds.) *Comercio y poder en América Colonial: los consulados de comerciantes, siglos XVII-XIX*, Madrid-Frankfurt-México, Iberoamericana/ Verveurt/ Instituto Mora, 2003, p. 161.

¹¹ *Ibid.*

hoy estado de Sinaloa, había aproximadamente 1 200 kilómetros,¹² distancia que casi se duplicaba al subir hasta los más importantes minerales de la provincia de Sonora. Hay que tener en cuenta que de los caminos troncales se desprendían innumerables caminos menores, generalmente utilizados para el abasto de productos agropecuarios.

Las condiciones de los caminos eran muy variadas, según los muchos testimonios que hay al respecto. Había caminos que se transitaban con una relativa facilidad, por estar trazados por terrenos llanos y firmes, pero había otros que atravesaban zonas serranas muy abruptas, como eran, por ejemplo, el que desde Parral iba a Santa Catarina de Tepehuanes, Topía y Culiacán, y el que iba de Durango a Mazatlán. Muchos de esos caminos se volvían intrasitables en la época de lluvias, tanto por los atascaderos como por las crecidas de los ríos. Aunque desde fechas muy tempranas se utilizaron carros y carretas o carretones para llevar las mercancías, a menudo el mal estado de los caminos obligó a utilizar más bien hatos de mulas para el transporte, como lo refiere Humboldt.¹³

A todos estos problemas se agregaban los relativos a la seguridad de las caravanas y a la preservación de las mercancías. Para su mejor defensa, los transportistas viajaban armados y en el mayor número posible;¹⁴ pero poco podía hacerse para evitar el deterioro y las mermas de las mercancías transportadas a tan largas distancias.

Una prueba indicativa de la capacidad de consumo que había en los mercados norteños es el hecho de que, pese a las dificultades mencionadas y al consecuente alto costo de los fletes, la venta de las importantes cargas de mercancías que se enviaban al norte estaba por lo general asegurada. Se vendían bien las mercancías corrientes, particularmente los textiles, pero, como señala Hadley refiriéndose a Santa Eulalia y Chihuahua, incluso los artículos de lujo deben haber tenido buena demanda “puesto que las recuas los traían a la región continuamente”.¹⁵ Explicaré más adelante cómo era que esos mercados operaban en muy amplia medida como mercados cautivos.

¹² Datos interesantes a este respecto, no sólo de las distancias sino también de los tiempos consumidos en los recorridos, se ofrecen en la obra de Clara Elena Suárez Argüello, *Camino real y carretera larga. La arriería en la Nueva España durante el siglo XVIII*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1997, p. 136-139 y 142.

¹³ Alejandro de Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, est. preliminar, revisión del texto, cotejos, notas y anexos de Juan A. Ortega y Medina, México, Porrúa, 1966, p. 463.

¹⁴ Hasta quinientos hombres, todos bien armados, componían el contingente de los convoyes que viajaban de Santa Fe a Chihuahua, según lo refiere Pedro Bautista Pino, “Noticias históricas y estadísticas de la antigua provincia de Nuevo México...”, en Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez (comps.), *Descripciones históricas regionales de Nueva España. Provincias del Norte, 1790-1814*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Departamento de Investigaciones Históricas, 1976, p. 284.

¹⁵ P. L. Hadley, *Minería y sociedad...*, p. 137 y 140.

Mercados para las manufacturas novohispanas

Bien sabido es que las manufacturas novohispanas —principalmente textiles, pero también loza y artículos de madera, cuero y metal— concurren desde fechas muy tempranas a los mercados del norte minero. Su transporte y distribución se hicieron a la par que los de las mercancías importadas provenientes de Europa y de Asia. Tanto las producciones “de la tierra” como las de importación fueron manejadas por los mismos agentes, dentro de las mismas redes de distribución y con los mismos sistemas de negociación, basados en general en el crédito. Antonio Ibarra ha calculado que, para fines del siglo XVIII y principios del XIX, en muchos de los centros mineros norteños los efectos del país se consumían en mayor proporción que los importados.¹⁶

Para los comerciantes mayores y menores no parece haber habido inconvenientes, sino, antes bien, ventajas en cuanto a que fluyeran juntas y a su cargo las mercancías importadas y las del país, puesto que unas y otras tenían destinatarios diferenciados: los productos de importación eran adquiridos por los consumidores de mayores recursos económicos, mientras que los productos “de la tierra” constituían el único consumo posible de la gente de medianos o escasos recursos, como era el caso de la mayoría de los trabajadores asalariados. Al distribuir lo mismo mercancías de alto precio y calidad que otras de precios más accesibles y calidades corrientes, los comerciantes se hallaron en posibilidad de surtir de manera integral aquellos mercados norteños.

En realidad, no nada más en los mercados del norte minero, sino en todos los mercados regionales novohispanos había una amplia demanda de los textiles fabricados en el país, los que eran más baratos y menos finos que los importados, pero no necesariamente rudos o deleznales. En su célebre alegato de 1811, en contra de la apertura comercial, Juan López Cancelada, que había sido comerciante en San Luis Potosí, aseguraba que ningún tendero podía dejar de tener en existencia manufacturas del país si no quería ver disminuidas sus ventas;¹⁷ decía también que esas manufacturas las consumían no sólo los indios y las castas, que constituían los sectores más pobres de la sociedad, sino también algunos europeos y muchos criollos, que las preferían a las de origen ultramarino.¹⁸

¹⁶ Antonio Ibarra, “Plata, importaciones y mercado colonial. Circulación interior de importaciones de Guadalajara al septentrión novohispano (1798-1818)”, *Siglo XIX. Cuadernos de Historia*, v. VI, n. 16, 1996, p. 26 y 28.

¹⁷ Juan López Cancelada, “Ruina de la Nueva España si se declara el comercio libre con los extranjeros”, en Enrique Florescano y Fernando Castillo (comps.), *Controversia sobre la libertad de comercio en Nueva España, 1786-1818*, 2 v., México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1975, v. II, p. 101.

¹⁸ *Ibid.*, p. 100-101.

Es de pensarse que no hubo acciones oficiales claras y enérgicas tendientes a contener la circulación interna de textiles novohispanos puesto que éstos no afectaban mayormente el mercado de los que se importaban. Tuvieron las autoridades, sí, el cuidado de no permitir que se fabricaran géneros finos en el virreinato, pero por fuerza y por conveniencia debió admitirse la producción de textiles para el consumo popular.¹⁹ Es obvio, además, que a los comerciantes importadores no les habría convenido traer de Europa o de Asia telas y prendas de vestir corrientes, a las que hubieran tenido que cargarles los correspondientes costos de fletes, intermediaciones e impuestos, hasta el extremo de volverlas invendibles en el virreinato.

Estudiosos contemporáneos han dejado bien establecido que buena parte de la producción textil del centro y el occidente de México se introducía para su venta en las vastas provincias del septentrión. Uno de ellos, Manuel Miño, da cuenta de que, en la segunda mitad del siglo XVIII, los textiles de algodón producidos en la región Puebla-Tlaxcala habían encontrado “su principal mercado en las Provincias Internas”.²⁰ Este mismo autor afirma que a los mercados del norte iban a dar tejidos de lana y algodón que se confeccionaban lo mismo en Yucatán y la Mixteca, que en Texcoco, Toluca, Querétaro, Valladolid, Acámbaro y San Miguel el Grande.²¹ Hacia fines del siglo XVIII, Guadalajara pasó de ser un centro exportador de algodón y redistribuidor de mercancías a ser un centro productor de textiles, los que en su mayoría eran enviados a los centros mineros norteños.²²

No es posible ofrecer cifras siquiera aproximadas de las diversas remisiones de textiles que se hacían a las distintas localidades de las zonas mineras del norte del país, pero no faltan las referencias a la intensidad de ese tráfico. El barón de Humboldt hizo constar, por ejemplo, que semana a semana llegaban a Durango y a Chihuahua miles de mulas cargadas, entre otras cosas, con “lanas de las fábricas de Puebla y Querétaro”.²³ Un autor contemporáneo ha documentado remisiones de textiles del país con valor de hasta 50 000 pesos hechas a las Provincias Internas desde las poblaciones del centro del virreinato.²⁴

En las postrimerías del periodo colonial, la capacidad de producción textil de la Nueva España alcanzó niveles sin precedentes. A principios del siglo XIX funcionaban en la ciudad de Puebla 1 200 telares, cuya producción, agregada a la de centenares de tejedores radicados en Cholula,

¹⁹ El virrey II conde de Revillagigedo recomendaba que a los géneros de importación se les fijaran precios cómodos, pues era la mejor manera de evitar que compitieran con ellos los producidos en el virreinato. *Vid.* Lucas Alamán, *Historia de México*, 5 v., México, Editorial Jus, 1990, v. I, p. 76-77.

²⁰ Manuel Miño Grijalva, *La protoindustria colonial hispanoamericana*, México, El Colegio de México/ Fideicomiso Historia de las Américas/ Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 169.

²¹ *Ibid.*, p. 169-170.

²² *Ibid.*

²³ Citado por M. Miño Grijalva, *La protoindustria colonial...*, p. 165.

²⁴ *Ibid.*, p. 170-171.

Huejotzingo y Tlaxcala, hacía posible que alrededor de 6 300 tercios de tejidos de algodón (unas quinientas toneladas) se colocaran cada año en los mercados novohispanos.²⁵ Hacia ese mismo tiempo, unos 6 000 trabajadores textiles de Querétaro procesaban anualmente hasta 83 000 arrobas de lana, en tanto que en Guadalajara, donde se empleaban alrededor de 20 000 trabajadores textiles, la producción de piezas de algodón llegó a importar en un solo año 1 386 591 pesos, que era aproximadamente el valor de la producción poblana de géneros de algodón.²⁶ Sabemos que la producción textil de la Nueva España no sólo cubrió la demanda interna, sino que permitió hacer exportaciones de telas y prendas de vestir al puerto de Guayaquil, en la audiencia de Quito, y al virreinato del Perú.²⁷

A la vista de todos estos datos viene a resultar obvio que el acceso a los mercados norteños incentivó continuamente la actividad manufacturera desarrollada en el centro y el occidente del país. Aun cuando no podemos determinar la proporción en que esos mercados absorbían la producción textil del que por una mera simplificación hemos llamado eje Puebla-Querétaro-Guadalajara, y admitiendo, como lo previene un autor, que la demanda de textiles novohispanos no se constreñía a los centros mineros,²⁸ es de pensarse que la producción de metales preciosos —que no era un renglón exclusivo de la economía norteña, pero que en el norte central y el noroeste del país alcanzaba sus índices más altos—²⁹ dio impulso en una medida significativa a la actividad manufacturera novohispana y fue factor decisivo del auge que esta actividad registró a fines de la época colonial.

La circulación de las manufacturas y la plata

Hace algunas décadas, Carlos Sémpat Assadourian hacía ver que en las economías de los grandes virreinos de la América española —él estudiaba entonces el virreinato del Perú— se había llegado a formar un vasto mercado interno generado y dinamizado primordialmente por la plata,

²⁵ Robert A. Potash, *El Banco de Avío de México. El fomento de la industria, 1821-1846*, traducción de Graciela Salazar y José R. Rodríguez, 2ª. ed. en español, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, p. 24.

²⁶ *Ibid.*, p. 20.

²⁷ Estevan de Antuñano, "Manifiesto sobre el algodón manufacturado y en greña...", en Estevan de Antuñano, *Obras. Documentos para la historia de la industrialización en México, 1833-1846*, carta de presentación de Horacio Labastida y Alejandro de Antuñano Maurer, 2 v., México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1979, v. I, p. 9.

²⁸ Manuel Miño Grijalva, "Estructura económica y crecimiento: la historiografía económica colonial mexicana", *Historia Mexicana* 166, v. XLII, núm. 2, octubre-diciembre 1992, p. 233-234.

²⁹ *Vid.* Bernd Hausberger, *La Nueva España y sus metales preciosos. La industria minera colonial a través de los libros de cargo y data de la Real Hacienda, 1761-1767*, Frankfurt-Madrid, Vervuert/Iberoamericana, 1997, p. 63-72. El mapa de la p. 64 ilustra bien la concentración regional de los fundos mineros.

la que, además de ser un elemento integrador de ese mercado, lo había articulado desde un principio con los mercados internacionales.³⁰ Assadourian resaltaba, además, el hecho, bien establecido por los teóricos de la economía y los historiadores del comercio de Indias, de que en su papel “de equivalente general”, y dada su amplia circulación, la plata había operado entonces como valor de referencia para “determinar el precio del resto de las mercancías”.³¹

No viene al caso hacer aquí una mención detallada de los muchos estudios que se han hecho en tiempos recientes sobre el establecimiento, organización y desarrollo de los mercados general y regionales de la Nueva España, pero es de señalarse que los más de esos estudios han tendido a reforzar expresa o tácitamente las consideraciones de Assadourian.³²

Sin embargo, nos parece que es necesario hacer algunas precisiones respecto de la función integradora de la plata en los mercados internos y de la relación de los precios de la plata con los de las otras mercancías. En cuanto a lo primero conviene no olvidar que la geografía minera se proyectaba en la geografía de los mercados regionales de tal modo que parece pertinente hablar de mercados dinamizados directamente por la producción de metales preciosos y de mercados que sólo indirectamente se activaban por la circulación de esos metales. Cabe pensar también en mercados nucleados por otras producciones de alto valor comercial, como la grana cochinilla, y, en fin, en mercados con altos grados de marginación. En resumen: si bien podemos postular que en la Nueva España existía un mercado interno ampliamente integrado, tenemos que reconocer también que ese mercado presentaba profundas desigualdades regionales.³³

Esta por demás decir que diversos y cambiantes factores determinan los precios que las mercancías alcanzan en los mercados. Esos factores pueden ser estrictamente económicos o extraeconómicos. En el caso de los mercados del norte minero de la Nueva España, aparte de los factores económicos que determinaban los que podríamos llamar precios base, no se puede dejar de considerar la incidencia que en los precios manejados de hecho en las transacciones mercantiles tenían las prácticas comerciales monopólicas, apuntaladas en el terreno operativo por la generalizada

³⁰ Carlos Sémpat Assadourian, *El sistema de la economía colonial. El mercado interior. Regiones y espacio económico*, México, Nueva Imagen, 1983, p. 20-21 y 244. En esta obra se recogen varios trabajos escritos por el autor entre 1968 y 1979.

³¹ *Ibid.*, p. 246 y 247.

³² Véanse, por ejemplo, los trabajos de Antonio Ibarra y Manuel Miño que han sido citados en esta ponencia; del segundo autor puede verse también su obra *El mundo novohispano. Población, ciudades y economía, siglos XVII y XVIII*, México, El Colegio de México/ Fideicomiso Historia de las Américas/ Fondo de Cultura Económica, 2001, 448 p.

³³ Este señalamiento se compadece plenamente con las prevenciones que hace Carlos Sémpat Assadourian al referirse al problema de los cambios en la regionalización del espacio colonial, el que, dice, no debe pensarse como “un bloque uniforme y homogéneo”, *op. cit.*, p. 127 y ss.

utilización del avío, dado casi invariablemente en especie y el que, por ser imperativo para la mayoría de los mineros, permitía fijar los términos del intercambio en favor del mercader. La disparidad de los valores intercambiados se exacerbaba en los puntos terminales de los circuitos, cuando el regatón o el mercader viandante daban su mercancía ya no a intermediarios sino a consumidores, como eran los mineros, por ejemplo. Un observador bien enterado señalaba que en los reales de minas de la gobernación de Sonora y Sinaloa era común que los mercaderes que aviaban a los mineros entregaran sus mercancías a precios excesivamente altos y, encima de ello, les impusieran un sobreprecio de un real por cada peso de mercancía (exigían nueve reales por cada peso de mercancía, siendo así que el peso equivalía normalmente a ocho reales), mientras que esos mismos mercaderes no recibían la plata o el oro sino con un descuento que podía llegar hasta a dos pesos por marco de plata y más de cuarenta pesos por marco de oro.³⁴ Así, a los beneficios ya de suyo elevados que los aviadores obtenían por la distribución de sus géneros, agregaban los que obtenían por la fijación arbitraria de los precios de las mercancías intercambiadas, tanto las que se entregaban como las que se recibían.

Esta forma de operación comercial aseguraba la captación, por parte del mercader, de los excedentes de producción de los mineros y, en consecuencia, hacía imposible que los productores directos capitalizaran esos excedentes y dejaran de depender del avío comercial. En las zonas mineras bajo su control, el comerciante tenía así consumidores prácticamente cautivos, a los que seguía entregando su mercancía en calidad de avío porque en eso consistía su lucrativo negocio, un negocio que redituaba las más altas ganancias a quienes controlaban las redes comerciales desde la ciudad de México: los comerciantes del Consulado.

El sistema comercial que aquí someramente describo tuvo el múltiple efecto de limitar y, en muchos casos, cancelar la posibilidad de capitalizar los excedentes de producción obtenidos en las explotaciones mineras, de no permitir el incremento regional de la masa de circulante, de no propiciar la inversión en otras actividades productivas, por ejemplo en las orientadas a la producción manufacturera, y de mantener la dependencia de la población de las provincias norteñas respecto de las manufacturas llegadas de fuera y de los comerciantes que las distribuían. A la vez, ese sistema hacía posible que los grandes mercaderes radicados en la ciudad de México y matriculados en el Consulado fueran los principales receptores de los flujos de la plata.³⁵

³⁴ *Informe de Eusebio Ventura Veleña al virrey*: Álamos, 16 de mayo de 1770, Archivo General de la Nación [AGNM en lo sucesivo], *Provincias Internas* 247, f. 220-220v.

³⁵ Pedro Pérez Herrero, *Plata y libranzas. La articulación comercial del México borbónico*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1988, p. 199. Sobre el control de la plata por parte de los comerciantes véanse de esta misma obra los capítulos 8 y 9 *passim*.

Clamores contra el sistema de comercio

En el siglo XVIII —y probablemente desde tiempos anteriores— no pocos observadores hicieron señalamientos duramente críticos respecto de las prácticas comerciales de uso común en las regiones norteñas y de sus negativos efectos en el conjunto de la población. En el último cuarto del siglo XVIII, el franciscano Juan Agustín Morfi señalaba como una de las causas de la miseria general de los españoles de Nuevo México “el método capcioso con que se ejercita el comercio y la variedad maliciosa de precios y monedas imaginarias con que se gira”.³⁶ Una apreciación semejante había hecho hacia 1750 el para entonces ex gobernador interino de Sonora y Sinaloa, José Rafael Rodríguez Gallardo, quien aseguraba que el sistema de comercio establecido era una de las causas de la pobreza generalizada de los pobladores de las provincias que habían sido de su mando, pues los despojaba totalmente del único bien valioso que poseían —que era el metal precioso en moneda o en tejos—, a cambio de dejarles solamente “consumibles y trapos”.³⁷

Puesto que los metales preciosos se veían no sólo como mercancías sino como moneda potencial o sucedánea no es extraño que ese intercambio de manufacturas por oro o plata se tuviera por expresión del *comercio pasivo*, tan repugnado por los adeptos a las doctrinas mercantilistas. Y en verdad que las consecuencias de las prácticas comerciales que más arriba describimos eran las mismas nocivas consecuencias que se atribuían al comercio pasivo: agotar la masa monetaria disponible en un momento dado sin dar oportunidad de que la moneda circulara con alguna amplitud y fomentara las producciones regionales. De esto se lamentaba el franciscano Francisco Antonio Barbastro el año de 1793:

El comercio activo no se conoce... en ninguna de estas Provincias Internas; aquí sólo se ve el pasivo, que descarna a todos sus moradores y los tiene y los tendrá pobres y miserables en común y en particular. Desde un plato hasta el cambray ha[n] de venir de México, pasando antes por dos o tres manos.³⁸

Las cosas no cambiaron mayormente cuando se empezaron a aplicar en el país las reformas al sistema de comercio decididas por el régimen borbónico, tendientes a incrementar el número de puertos de la metró-

³⁶ *Desórdenes que se advierten en el Nuevo México... por fray Juan Agustín de Morfi* [s. l., s. f.], AGNM, *Historia* 25, f. 138 y ss.

³⁷ J. Rafael Rodríguez Gallardo, *Informe sobre Sinaloa y Sonora. Año de 1750*, edición, introd., notas, apéndice e índices de Germán Viveros, México, AGNM, 1975, p. 46 y ss.

³⁸ *Informe de fray Francisco Antonio Barbastro*, Aconchi, 1 diciembre 1793, AGNM, *Provincias Internas* 33, f. 539.

poli y de la América española que participaban en el comercio ultramarino e intercolonial. Estas reformas debilitaron al Consulado de comerciantes de la ciudad de México, lo que era uno de los propósitos del gobierno imperial, pero no modificaron mayormente las prácticas comerciales que hacían que los productores radicados en las provincias norteñas, particularmente los dedicados a la minería, siguieran dependiendo del avío comercial y entregando a sus aviadores sus excedentes de producción, con poca ventaja para sí. Ni siquiera el establecimiento en 1795 de los consulados de comerciantes de Guadalajara y Veracruz, que obligó al Consulado capitalino a compartir espacios de hegemonía e implicó la redistribución de las redes comerciales del país, les trajo a los consumidores de las provincias norteñas alivio económico alguno.

Cualesquiera que hayan sido las vías por donde en adelante fluyeron las manufacturas remitidas a los mercados norteños, la inequidad de las transacciones siguió privando en las provincias septentrionales, según lo proclamaron diversas voces autorizadas en los años que habrían de ser los últimos del régimen colonial. En las mismas Cortes de Cádiz, el diputado por Coahuila, Miguel Ramos Arizpe, denunciaba el año de 1812 la desigualdad del desarrollo de las regiones novohispanas y la trampa en que, a causa del sistema de comercio, se hallaba la economía de las provincias norteñas, como se ejemplificaba con el caso de Coahuila:

Las interesantísimas manufacturas [locales] de algodón están en el mayor atraso, de suerte que, teniendo en abundancia esta primera materia, en la provincia de Coahuila se ven en la necesidad de sacrificar toda su utilidad a las provincias externas que, recibéndola en rama, la vuelven al año en manufacturas que venden a sus mismos dueños con el recargo de fletes de extracción y retorno de más de doscientas leguas, el de tres o cuatro derechos de alcabala..., el de los salarios de los manufactureros y el de las utilidades que han tenido los varios contratantes que han manejado el algodón y esas manufacturas.³⁹

Tan lejos estaban los pobladores de las Provincias Internas de desembarazarse de la onerosa dependencia respecto de sus abastecedores de manufacturas que, según Ramos Arizpe, se hallaban ellos reducidos prácticamente a la condición de esclavos de los mercaderes.⁴⁰ Y agregaba: al “desgraciado estado del comercio de aquellas feracísimas provincias... más

³⁹ Miguel Ramos Arizpe, “Memoria presentada a las Cortes por don..., diputado por Coahuila, sobre la situación de las Provincias Internas de Oriente...”, en Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez (comps.), *Descripciones económicas regionales de Nueva España. Provincias del Norte, 1790-1814*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Departamento de Investigaciones Históricas, 1976, p. 173.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 175.

debe dársele el nombre de horrible y bárbara servidumbre que de puramente pasivo”,⁴¹ para luego concluir:

no pueden estar tranquilos los habitantes de las Provincias Internas mientras se les tenga sujetos a la miseria y privaciones de la más horrible esclavitud mercantil, ni podrá jamás fomentarse, como exige el bien general de la nación, la población en ellas si no se les conceden las comodidades que les ofrece el mismo país, proporcionándoles un comercio expedito y libre.⁴²

Por su parte, el gobernador-intendente de Sonora y Sinaloa, Alejo García Conde, decía en 1813 que “hasta los géneros más groseros” tenían que llevarse de fuera a las provincias de su mando, donde lo mismo los dueños que los operarios de las minas vivían “llenos de miseria”, pues, al pasar a manos de los mercaderes los metales que eran la única riqueza de la región, no quedaba allí caudal alguno que pudiera circular y fomentar “los ramos de agricultura e industria”, siendo así que todo tenía que “pasar a México para cubrir el importe de las refacciones”.⁴³

Resulta de la mayor importancia advertir que la inconformidad manifiesta en escritos como los que acabo de citar era provocada por la desigualdad en las transacciones comerciales, por el abuso cometido mediante la manipulación de los precios, por la limitada posibilidad de capitalizar recursos económicos y retenerlos en la región, por la carencia de una producción manufacturera propia y por el hecho de que los pobladores de las provincias norteñas tuvieran que abastecerse con manufacturas llegadas de otras partes del país.

Para quienes se sentían perjudicados por esta situación tenía que resultar irrelevante distinguir entre las manufacturas importadas y las de origen novohispano, pues veían ellos que con unas y otras los extorsionaban los mercaderes. Avanzado ya el siglo XIX, un diputado federal chihuahuense, José Agustín Escudero, recordaba que en tiempos de la Colonia todas las mercancías llevadas a las provincias fronterizas se expendían a precios exorbitantes y que, así, hasta los “más groseros tejidos de lana y algodón de Querétaro y Puebla... eran artículos en que se hacían enormes ganancias por los negociantes que los introducían”.⁴⁴ Las inveteradas

⁴¹ *Ibid.*

⁴² *Ibid.*, p. 194.

⁴³ *Informe del gobernador-intendente Alejo García Conde al comandante general Bernardo de Bonavía*, Arizpe, 14 agosto 1813, Biblioteca Nacional de México (BNM en adelante), *Archivo Franciscano* 37/838.1, f. 12v.

⁴⁴ José Agustín Escudero, *Noticias estadísticas del Estado de Chihuahua...*, citado por William Albert Bork, *Nuevos aspectos del comercio entre Nuevo México y Misuri, 1822-1846*, tesis de doctorado, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1944, p. 81.

prácticas comerciales confundieron, pues, en una misma masa las manufacturas importadas y las del país.

Amenazas en el horizonte fronterizo

Apenas unos años después de haberse consumado la guerra de Independencia de los Estados Unidos se dejaron oír los primeros llamados de alerta respecto de las amenazas que se cernían sobre los extensos y desprotegidos territorios del norte de la Nueva España. En una fecha tan temprana como la de 1783, Juan Gasiot, uno de los secretarios de la Comandancia General de las Provincias Internas, dirigió un memorial al comandante general Felipe de Neve en el que le decía que era de esperarse que, ya depuestas las armas por los norteamericanos, volvieran éstos “su genio industrioso hacia la agricultura, a las artes y al comercio”, al que procurarían “dar toda la extensión posible”, de modo tal que lo que hicieran en ese aspecto resultaría sin duda alguna “en perjuicio de la seguridad” de los establecimientos fronterizos novohispanos; exhortaba a adelantarse a los recién independizados vecinos, a no permitir que hicieran avances territoriales y a abrir la comunicación y el libre comercio por la provincia de Texas antes de que fuera demasiado tarde.⁴⁵

No sabemos si la carta de Gasiot tuvo algún eco en la Comandancia General de las Provincias Internas o en la corte virreinal, pero sí que los peligros que el militar señalaba no se conjuraron por entonces y, en cambio, se hicieron cada vez más amenazantes, sobre todo luego que España entregó la Luisiana a la Francia napoleónica y ésta vendió esos territorios a los Estados Unidos, que ya habían dado señales de sus tendencias expansionistas.

De esos peligros y de la necesidad de tomar las necesarias prevenciones ante ellos seguían hablando tres décadas después del llamado de Gasiot algunos prominentes personajes oriundos de las provincias norteñas o ligados a ellas. Pedro Bautista Pino, nombrado diputado por Nuevo México a las Cortes de Cádiz, reiteraba en el informe que preparó para presentarlo ante aquella soberanía que la compra de la Luisiana por los Estados Unidos había colocado a este país en condiciones de hostigar con sus aliados indios los establecimientos españoles de la frontera o incluso, llegada la oportunidad, de invadir con sus tropas las provincias del norte novohispano.⁴⁶ Entre las medidas preventivas que el diputado recomendaba estaba la de abrir los puertos del golfo de México al comercio libre, en la seguridad de que los consumidores de los efectos que por allí entra-

⁴⁵ *Carta de Juan Gasiot al comandante general Felipe de Neve*, Arizpe, 9 octubre 1783, BNM, *Archivo Franciscano* 3/29.1, f. 1-6v.

⁴⁶ J. B. Pino, “Noticias históricas y estadísticas...”, p. 242.

ran serían celosos “defensores del territorio español contra las tentativas de los Estados Unidos”.⁴⁷

El comandante general de las Provincias Internas, Nemesio Salcedo, se quejaba también de “la cesión perjudicial e inconsiderada” que España había hecho de la Luisiana, y de la adquisición de ésta por los Estados Unidos, hechos que, según expresaba, habían obligado a sobrevigilar la nueva frontera para contener el contrabando, que amenazaba con destruir “en el reino todo el comercio nacional”.⁴⁸ Miguel Ramos Arizpe, en fin, pedía que se destacaran tropas competentes en la capital de Texas, “por pedir toda su atención allí la mayor multitud de naciones bárbaras que habitan aquella provincia y particularmente la vecindad de los Estados Unidos”.⁴⁹

Es evidente, pues, que en el tiempo en que se produjeron los escritos que acabo de citar se había generalizado la percepción entre la gente del norte de que los vastos territorios del septentrión novohispano se hallaban en riesgo de ser objeto de una incontenible invasión por parte de los Estados Unidos. Las voces de alarma que se dieron en ese sentido se hicieron eco también del reclamo de una apertura comercial que permitiera cambiar las relaciones de dependencia económica de las provincias del norte respecto de quienes, por efecto de las prácticas monopólicas, no sólo dominaban los mercados de aquellas provincias sino que las sometían a una especie de expoliación permanente.

Bastarán las referencias hechas en las páginas precedentes para mostrar que quienes tuvieron entonces la oportunidad de hacerse oír en los altos círculos del gobierno se inclinaban notoriamente en favor de una apertura comercial, persuadidos de que ésa sería la condición primordial para reorientar el desarrollo económico regional y para que los pobladores de las provincias norteñas dejaran de ser tributarios de los comerciantes establecidos en la Nueva España nuclear, ya en la ciudad de México, ya en las de Veracruz, Puebla, Querétaro o Guadalajara.

El advenimiento de la independencia del país hizo que se produjera un giro radical en aquella situación tan insistentemente denunciada. Re-basa los límites del interés de esta ponencia examinar las consecuencias de la apertura de los puertos mexicanos al comercio exterior que se dio en cuanto se rompieron los lazos políticos, administrativos y comerciales con España; pero no está de más recordar aquí que por esos mismos años inaugurales los comerciantes estadounidenses accedieron a los mercados del norte minero mexicano a través del fronterizo Nuevo México, hasta cuya capital, Santa Fe, se prolongaba el Camino Real de Tierra Adentro. Desde

⁴⁷ *Ibid.*, p. 232.

⁴⁸ *Informe del comandante general Nemesio Salcedo*: Chihuahua, 16 junio 1813, Biblioteca del CECUVAR (Centro Cultural Vito Alessio Robles), Saltillo, Coahuila, *Fondo Óscar Dávila Dávila*, Miscelánea 28, parágrafo 66.

⁴⁹ M. Ramos Arizpe, “Memoria presentada a las Cortes...”, p. 339.

entonces no fueron nada más los territorios del lejano norte del país los que estuvieron en la mira de los estadounidenses, sino también los mercados dinamizados por la producción de metales preciosos, sobre todo los de los estados de Chihuahua y Durango. Queda pendiente determinar en qué medida esos mercados fueron perdidos por México en un momento crucial de su desarrollo histórico y qué consecuencias tuvo esa pérdida parcial o total para la incipiente industria manufacturera mexicana.

BIBLIOGRAFÍA

- ALAMÁN, Lucas, *Historia de México*, 5 v., México, Editorial Jus, 1990.
- ANTUÑANO, Estevan de, *Obras. Documentos para la historia de la industrialización en México, 1833-1846*, presentación de Horacio Labastida y Alejandro de Antuñano Maurer, 2 v., México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1979.
- ARLEGUI, José de, *Crónica de la Provincia de N. S. P. S. Francisco de Zacatecas, 1546-1700*, México, Imprenta Cumplido, 1851.
- ASSADOURIAN, Carlos Sémpat, *El sistema de la economía colonial. El mercado interior. Regiones y espacio económico*, México, Nueva Imagen, 1983.
- BAKEWELL, P[eter]. J., *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas, 1546-1700*, traducción de Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica, 1976.
- BORK, William Albert, *Nuevos aspectos del comercio entre Nuevo México y Misuri, 1822-1846*, tesis de doctorado, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1944.
- GURRÍA LACROIX, Jorge, "La minería, señuelo de conquistas y fundaciones en el siglo XVI novohispano", en Miguel León-Portilla *et al.*, *La minería en México. Estudios sobre su desarrollo histórico*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1978, p. 37-65.
- HADLEY, Philip L., *Minería y sociedad en el centro minero de Santa Eulalia, Chihuahua (1709-1750)*, traducción de Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica, 1979.
- HAUSBERGER, Bernd, *La Nueva España y sus metales preciosos. La industria minera colonial a través de los libros de cargo y data de la Real Hacienda, 1761-1767*, Frankfurt-Madrid, Verveurt/ Iberoamericana, 1997.
- HUMBOLDT, Alejandro de, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, estudio preliminar, revisión de texto, cotejos, notas y anexos de Juan A. Ortega y Medina, México, Porrúa, 1966.

- IBARRA, Antonio, “Mercado, élite e institución: el Consulado de comercio de Guadalajara y el control corporativo de las importaciones en el mercado interno novohispano”, en Bernd Hausberger y Antonio Ibarra (eds.), *Comercio y poder en América colonial: los consulados de comerciantes, siglos XVII-XIX*, Madrid-Frankfurt-México, Iberoamericana/ Verveurt/ Instituto Mora, 2003, p. 146-170.
- , “Plata, importaciones y mercado colonial. Circulación interior de importaciones de Guadalajara al septentrión novohispano (1798-1818)”, *Siglo XIX. Cuadernos de Historia*, v. VI, núm. 16, 1996, p. 7-37.
- LÓPEZ CANCELADA, Juan, “Ruina de la Nueva España si se declara el comercio libre con los extranjeros”, en Enrique Florescano y Fernando Castillo (comps.), *Controversia sobre la libertad de comercio en Nueva España, 1786-1818*, 2 v., México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1975, v. II, p. 95-146.
- MIÑO GRIJALVA, Manuel, *El mundo novohispano. Población, ciudades y economía, siglos XVII y XVIII*, México, El Colegio de México/ Fideicomiso Historia de las Américas/ Fondo de Cultura Económica, 2001.
- , “Estructura económica y crecimiento: la historiografía económica colonial mexicana”, *Historia Mexicana* 166, v. XLII, núm. 2, octubre-diciembre 1992, p. 221-260.
- , *La protoindustria colonial hispanoamericana*, México, El Colegio de México/ Fideicomiso Historia de las Américas/ Fondo de Cultura Económica, 1993.
- PÉREZ HERRERO, Pedro, *Plata y libranzas. La articulación comercial del México borbónico*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1988.
- PINO, Pedro Bautista, “Noticias históricas y estadísticas de la antigua provincia de Nuevo México”, en Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez (comps.), *Descripciones económicas regionales de Nueva España. Provincias del norte, 1790-1814*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Departamento de Investigaciones Históricas, 1976, p. 202-318.
- POTASH, Robert A., *El Banco de Avío de México. El fomento de la industria, 1821-1846*, traducción de Graciela Salazar y José R. Rodríguez, 2ª. ed. en español, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.
- RAMOS ARIZPE, Miguel, “Memoria presentada a las Cortes por don..., diputado por Coahuila, sobre la situación de las Provincias Internas de Oriente...”, en Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez (comps.), *Descripciones económicas regionales de Nueva España. Provincias del norte, 1790-1814*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Departamento de Investigaciones Históricas, 1976, p. 152-200.

- RÍO, Ignacio del, "Auge y decadencia de los placeres y el real de La Cieneguilla, Sonora (1771-1783)", *Estudios de Historia Novohispana*, v. VIII, México, 1985, p. 81-98.
- RODRÍGUEZ GALLARDO, J. Rafael, *Informe sobre Sinaloa y Sonora. Año de 1750*, edición, introducción, notas, apéndice e índices de Germán Viveros, México, Archivo General de la Nación, 1975.
- ROLL, Eric, *Historia de las doctrinas económicas*, traducción de Florentino M. Torner, 3ª edición, México-Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1958.
- SUÁREZ ARGÜELLO, Clara Elena, *Camino real y carrera larga. La arriería en la Nueva España durante el siglo XVIII*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1997.
- WEST, Robert C., *The Mining Community in Northern New Spain: the Parral Mining District*, Berkeley and Los Angeles, University of California Press, 1949.